



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la AAJ denunciado la trágica muerte de niñas en Guatemala

La Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, expresa su más profundo pesar por la muerte de 40 niñas adolescentes, entre 11 y 17 años de edad, y su preocupación por aquellas que han quedado gravemente heridas, a consecuencia del incendio producido en el Centro de Protección de Menores, el albergue “Hogar Virgen de la Asunción” en San José Pinula, República de Guatemala. Según datos de la Secretaría de Bienestar Social de ese país de noviembre de 2016, allí residían 748 niños, niñas y adolescentes, siendo una institución que tiene capacidad limitada a 400 personas. Ya la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala había denunciado las condiciones de peligro del albergue que atentaban contra el bienestar de los niños y niñas e inclusive se pidió al Estado a cerrar ese Centro.

Asimismo, expresamos nuestra indignación ante los hechos gravísimos que se suscitaron desde el día 7 de marzo del corriente año en dicha institución y que provocaron la huída de 50 niñas. La intervención de la Policía Nacional Civil dio como resultado que al día siguiente, en el cual se conmemora el Día Internacional de la Mujer, aquellas niñas que habían sido “recapturadas”, fueran encerradas bajo llave, hacinadas en un salón, sin comida, sin poder asistir al servicio sanitario, y sin bañarse como parte del castigo impuesto por las autoridades del lugar.

El 8 de marzo de este año, esas niñas con sus cuerpos en llamas, han puesto frente a todo el mundo, la imagen de aquellas 129 mujeres, de entre 16 y 23 años, obreras mayoritariamente inmigrantes de la fábrica textil Compañía de Blusas “El Triángulo” de Nueva York, el 25 de marzo de 1911, que fueron quemadas vivas en los talleres que ocupaban mientras protestaban para conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo, lo que diera lugar a la instauración del Día Internacional de la Mujer.

La AAJ hace oír su voz porque la muerte que enluta a la Nación hermana, se expande a toda Nuestra América ante la violencia femicida de un Estado contra niñas y adolescentes que protestaron por las condiciones indignas, crueles e inhumanas, los abusos físicos y sexuales que sufrían en la Institución que tiene el deber de protegerlas. El incendio que se produjo las encontró encerradas, porque así las dejaron los responsables de su cuidado.

Ante lo expuesto, la AAJ señala la responsabilidad del Estado de Guatemala, a través de sus órganos y funcionarios públicos -como lo es la Secretaría de Bienestar Social- no sólo por las muertes ocurridas y las graves lesiones que padecen estas víctimas, sino por la desatención previa del Estado respecto a los niveles de protección de la vida, de la salud, de la integridad de los habitantes del territorio, con particular énfasis de aquellas personas cuya vulnerabilidad es manifiesta -como es el caso de las niñas a las que nos referimos. Fueron la acción y la inacción del Estado, desde antes de la tragedia final del 7 y 8 de marzo, la que les arrebató la vida. Justamente, en el día en el que internacionalmente se reafirma la lucha que históricamente vienen desarrollando las mujeres para lograr *“la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural”*, las niñas del Centro “Hogar Virgen de la Asunción” de Guatemala ingresaron al camino de esa lucha contra la violencia y discriminación de la mujer.

La AAJ se une en el dolor de familiares y seres queridos de las víctimas y se compromete a generar presión regional e internacional necesaria para que el Estado de Guatemala responda a la legítima demanda de los afectados. La AAJ señala que Guatemala tiene que cumplir con las obligaciones asumidas al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de los Derechos del Niño/a, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) en 1995) y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales. La AAJ exige una profunda e imparcial investigación judicial para la determinación de los responsables materiales e intelectuales de esta tragedia. La AAJ reitera su reclamo de concreción de los derechos humanos en su integridad, repudiando la represión y la violencia generada por el Estado contra quienes habitan su territorio.

Estos son los nombres y edades obtenidos de algunas de las víctimas que murieron el 8 de marzo del 2017 en Guatemala:

Kimberly Odalis Castillo Rodríguez- 15 años

Anabela Maribel Leal Rax- 17 años

Yesenia Paola Barrios- 14 años

Jazmín Noemí Vásquez- 14 años

Emily del Cid- 16 años

Yamilet Cu Luan- 15 años

Rosmery López- 16 años

Brenda Carrizal- 16 años

Noemí Fuentes Minas- 16 años

Eva Rosa Antun Leal- 16 años

Jenifer Julisa Macarte Korea- 14 años

María Vanesa Torres Suchité- 15 años

Indira Jarisa Pelicó

Daria Dalila López Meda

Sonia Hernández García

Mayra Aidé Chután Urías

Skarleth Yajaira Pérez Jiménez
Yohana Deciré Cuy Urizar
Sarvia Isel Barrios Bonilla
Ana Nohemí Morales Galindo
Wendy Anai Vividor Ramirez- 16 años
Velveth Judith Aguirre Elias- 13 años
Erika Elizabeth Aguirre Elias - 15 años
Erick Eliseo Aguirre Elias- 17 años
Lorena Sanchez Pereira- 14 años
Yusbeli Jubitz Merari Makin Gomez- 14 años
Osbin Daniel Gomez Jiménez- 11 años.
Rosa Julia Espino Tobar
Ashely Gabriela Méndez Ramírez
Rosalinda Victoria Ramírez Pérez
Madelin Patricia Hernández

A 15 de marzo de 2017



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
(VRamos1565@aol.com)



Luis Carlos Moro
Secretario General
(luiscarlos@moro-scalamandre.net)



Beinus Sz mukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
(aajargentina@yahoo.com.ar)